

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****NOTA-ANUNCIO**

Referencia Local: 42616/10.

Referencia Alberca: 1078/2010.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de diciembre de 2015 se otorga a Luis Cacho González (3.652.071-Q) y Antonia Martín Fernández (3.641.275-F), la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento

Titulares: Luis Cacho González (3.652.071-Q) y Antonia Martín Fernández (3.641.275-F).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 11.470.

Volumen máximo mensual (m³): 2.753.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,5.

Procedencia del agua: Arroyo Cedrón (margen izquierda).

Plazo: Setenta y cinco años a partir de la entrada en vigor de la Ley de Aguas de 1985 (01/01/1986).

Disposición Transitoria 1.ª texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2001, de 20 de julio.

Título en que se funda el derecho: Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Yepes (Toledo), don Gonzalo Gerona Peña, el 6 de mayo de 1971. Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 29 de octubre de 1980. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de diciembre de 2015 por la que se aprueba la modificación de características.

Fecha de extinción: 1 de enero de 2061.

Observaciones: Procede de la inscripción otorgada por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 29 de octubre de 1980, tramitada en el expediente de referencia 12.020/76.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación

Procedencia del agua: Arroyo Cedrón (margen izquierda).

Masa de agua: Arroyo Martín Román hasta confluencia con Río Tajo.

Tipo de captación: Toma directa cauce.

Volumen máximo anual (m³): 11.470.

Volumen máximo mensual (m³): 2.748.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,77.

Potencia instalada (C.V.): 8.

Localización de la captación:

Paraje: La Charca. Término municipal: Villasequilla. Provincia: Toledo. Polígono: 3. Parcela: Frente parcela 3. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 435.183; 4.416.297. Huso: 30.

Características del uso

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual (m³): 11.470.

Volumen máximo mensual (m³): 2.748.

Superficie de riego (ha.): 3,4910 ha.

Sistema de riego: Aspersión.

Tipo de cultivo: Herbáceos y proteaginosas.

Localización:

| Término Municipal | Provincia | Polígono | Parcela |
|--------------------------|------------------|-----------------|----------------|
| Villasequilla | Toledo | 3 | 3 |

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 9 de diciembre de 2015.–El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-9519